

P/443

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 JUN. 2026

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/171, de 12 de agosto de 2025;

RESULTANDO: I) que, por la citada Resolución, se designó a la Mag. Ec. Ana Gabriela Fachola y a la Dra. María Luciana Velázquez, en calidad de titular y alterna respectivamente, como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión de Compromisos de Gestión, de acuerdo al Decreto N° 163/014, de 4 de junio de 2014;

II) que, según lo establecido en el mencionado Decreto, la Comisión de Compromisos de Gestión estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes designados por el Presidente de la República que actuarán en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien la presidirá, del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que el Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado la designación de la Cra. Fabiana Suárez Mendá, en calidad de integrante alterna de la citada Comisión en lugar de la Dra. María Luciana Velázquez;

CONSIDERANDO: que corresponde actualizar la integración de la mencionada Comisión en virtud de la modificación propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas;

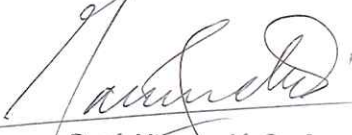
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 57 a 60 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013 y el Decreto N° 163/014, de 4 de junio de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase para integrar la Comisión de Compromisos de Gestión en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Cra. Fabiana Suárez Mendá, en calidad de alterna, y dispónese el cese de la Dra. María Luciana Velázquez.

2º.- Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil y oportunamente, archívese.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA